

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-3084



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 12-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-12-2024

Folio: 2024-3084

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ADRIAN VALLES ORTEGA

Domicilio: CERR HACIENDAS DEL CHUVISCAR 7070 FRACC HACIENDAS DEL REJON

Telefono: 6142154692

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: DEBERA CUMPLIR CON LAS ACCIONES INDICADAS EN EL OFICIO DDUE SE PAOE
1591/2024.

Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-072-00004-00-0000

Propietario: JESUS ADRIAN VALLES ORTEGA

Domicilio: CERR HACIENDAS DEL CHUVISCAR 7070 COLONIA HACIENDAS DEL REJON -FRACC-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2025

3. CQBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	226.19	0.00	0.00	BONIF. TERRAC. COCHERA, PROYECCION Y TERRAZA	1,473.45
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.56	135.65	63.11		20,362.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.56	135.65	63.11		623.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.56	135.65	63.11		623.89
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	88.56	135.65	63.11		2,183.60
TOTALES			491.87	406.95	169.33		\$ 25,267.41

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1765 MAYRA MARCELA TRACHETA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA) EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha de Impresión: 17-12-2024 7:8:45

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021402806e83d976dc204173ae2ba4bd3b6eea1785c702145c333559afebf6c89c7a9e0219a488317a16de63